

DECRETO ALCALDICIO N° 1543 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N°171 de fecha 26.08.09 de Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita efectuar devolución de \$ 12.877 al Sr. Jonathan Rodrigo Guerrero Cinto, Rut 16.253.858-6, debido a que por error canceló a suma de \$ 18.396, debiendo cancelar \$ 5.519, de acuerdo a orden de ingreso N° 0139551 de fecha 12.08.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de un total de \$ 12.877 al Sr. Jonathan Rodrigo Guerrero Cinto, Rut 16.253.858-6, debido a que por error canceló a suma de \$ 18.396, debiendo cancelar \$ 5.519, de acuerdo a orden de ingreso N° 0139551 de fecha 12.08.2009, por trámite de Licencia de Conducir (primera licencia).

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. de Rentas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE